



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: Estudio de impacto ambiental - TGS AP INVESTMENTS AS SUCURSAL ARGENTINA

A: Manuel Morrone (DEIAYARA#MAD),

Con Copia A: SANDRA CARLINO (DNEA#MAD), Carlos Liberman (SSPYA#MAGYP), Laura Prosdocimi (DPP#MAGYP), Oscar Horacio Padin (INIDEP#MAGYP), Claudia Raquel Carozza (DNI#INIDEP), Marcelo Pajaro (DPIYAM#INIDEP),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación con la nota NO-2021-28190718-APN-DEIAYARA#MAD, en el marco EX-2020-15040931- -APN-DNEP#MHA-, por el que tramita el procedimiento de evaluación de impacto ambiental conforme lo dispuesto por la Resolución Conjunta N° 3/2019 de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del proyecto de, TGS AP INVESTMENTS AS SUCURSAL ARGENTINA, "Malvinas 3D Phase 2" sobre adquisición sísmica 3D en Malvinas sobre los bloques MLO 122, MLO 123 y MLO 124 en modalidad de multicliente".

Por la presente, y a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el tercer párrafo, artículo 5° del Anexo I de la mencionada Res. Conjunta, esta Dirección remite embebido el **INFORME DPP N° 09/2021 Informe Técnico de Revisión del EsIA, TGS AP INVESTMENTS AS SUCURSAL ARGENTINA, (Bloques MLO 122, MLO 123 y MLO 124)** (IF-2021-48999102-APN-DPP#MAGYP) el cual analiza la consideración brindada a los elementos requeridos en las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO 4 de la mencionada Resolución Conjunta, e incluye la intervención dada al INIDEP en cumplimiento de lo indicado en el citado artículo.

Cabe mencionar que dicho informe no pretende ser una evaluación exhaustiva de los posibles impactos que pudiera generar la actividad de exploración sísmica, ni cumple la finalidad de evaluar los resultados del EsIA, lo cual

se reconoce que es competencia de su Dirección.

Sin otro particular saluda atte.